



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



ACUERDO DEL CIAAS	N/A	SESION DEL CIAAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRONICA NUMERO LA-019GYR040-E-11-2016		
FUNDAMENTO	ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 26 TER, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 36, 36 BIS, FRACCIÓN I, 39 Y 46 DE LA LAAASP Y DEMAS DISPOSICIONES APPLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE ADJUDICACIÓN	DIA	MES	AÑO
	30	AGOSTO	2016

VIGENCIA DEL CONTRATO			
DEL	MES	AÑO	AÑO
14	SEPTIEMBRE	2016	2016
	HASTA	DIA	MES
		31	DICIEMBRE
TIPO DE CONTRATO			
ABIERTO ()			
CERRADO (X)			
OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN			
PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI), MISMO QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).			

PROVEEDOR	VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.			R.F.C.	VME109302M3	REGISTRO PATRONAL IMSS	Y66 50261 10 7
DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASP")	TIHUATLAN NÚMERO 41-401, COLONIA SAN JERÓNIMO ACULCO, DELEGACIÓN: MAGDALENA CONTRERAS, CÓDIGO POSTAL 10400, CIUDAD DE MÉXICO.						
TELÉFONO(S)	3089 3902	FAX	NO DISPONIBLE	CORREO ELECTRONICO	vitermedical@gmail.com		
ESCRITURA PÚBLICA	61,349	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	30 DE SEPTIEMBRE DE 2011	NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO MANUEL VILLAGORDOA MESA		
NOTARÍA PÚBLICA	228 DEL DISTRITO FEDERAL ACTUANDO EN SUPLENCIA Y POR AUSENCIA DEL LICENCIADO ALFREDO MIGUEL MORAN MOGUEL, NOTARIO PÚBLICO 47 DEL D.F.						
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	LA PRESTACIÓN DE TODA CLASE DE SERVICIO PROFESIONALES DENTRO DE LAS SIGUIENTES ÁREAS: MEDICINA GENERAL, ESPECIALIDADES MÉDICAS, INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA SALUD, FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIO DE EQUIPO MÉDICO, MOBILIARIO MÉDICO, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL DE LABORATORIO, EL MATERIAL EL SERVICIO Y LOS EQUIPOS PARA HEMODIÁLISIS Y TODO LO RELACIONADO CON EL ÁREA MÉDICA						
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	ALFREDO CATALA PADILLA	ESCRITURA PÚBLICA	61,349	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	30 DE SEPTIEMBRE DE 2011		
NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO MANUEL VILLAGORDOA MESA	NOTARÍA PÚBLICA	228 DEL DISTRITO FEDERAL ACTUANDO EN SUPLENCIA Y POR AUSENCIA DEL LICENCIADO ALFREDO MIGUEL MORAN MOGUEL, NOTARIO PÚBLICO 47 DEL D.F.				
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	ATENDIENDO AL TIEMPO DE ENTREGA ESTABLECIDO EN DÍAS NATURALES, POSTERIORES AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO, INDICADO EN LOS "REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO" INTEGRADOS EN EL ANEXO 3 (TRES) DE ESTE CONTRATO.	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	CONFORME A LO SEÑALADO EN LA "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO Y FUENTES DE ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO" INCLUIDA EN EL ANEXO 3 (TRES) DEL PRESENTE CONTRATO				
OBJETO DEL CONTRATO				IMPORTE SIN I.V.A.			
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO 2016, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS) Y 3 (TRES) DE ESTE CONTRATO.				\$110,218.82			
				(CIENTO DIEZ MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 82/100 M.N.)			
				0% () 16% (X)			

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</p> <p>INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL EN COLIMA</p> <p>Administrador del Contrato</p> <p>ING. MIGUEL MIER SANCHEZ</p>		<p>"EL INSTITUTO"</p> <p>VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.</p> <p>ALFREDO CATALA PADILLA</p> <p>ApoDERADO LEGAL</p>	
<p>LICENCIADO JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS</p> <p>ApoDERADO LEGAL</p>		<p>"EL PROVEEDOR"</p> <p>VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.</p> <p>ALFREDO CATALA PADILLA</p> <p>ApoDERADO LEGAL</p>	

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

14/09/2016
EL VITER MEDICAL S.A. DE C.V.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

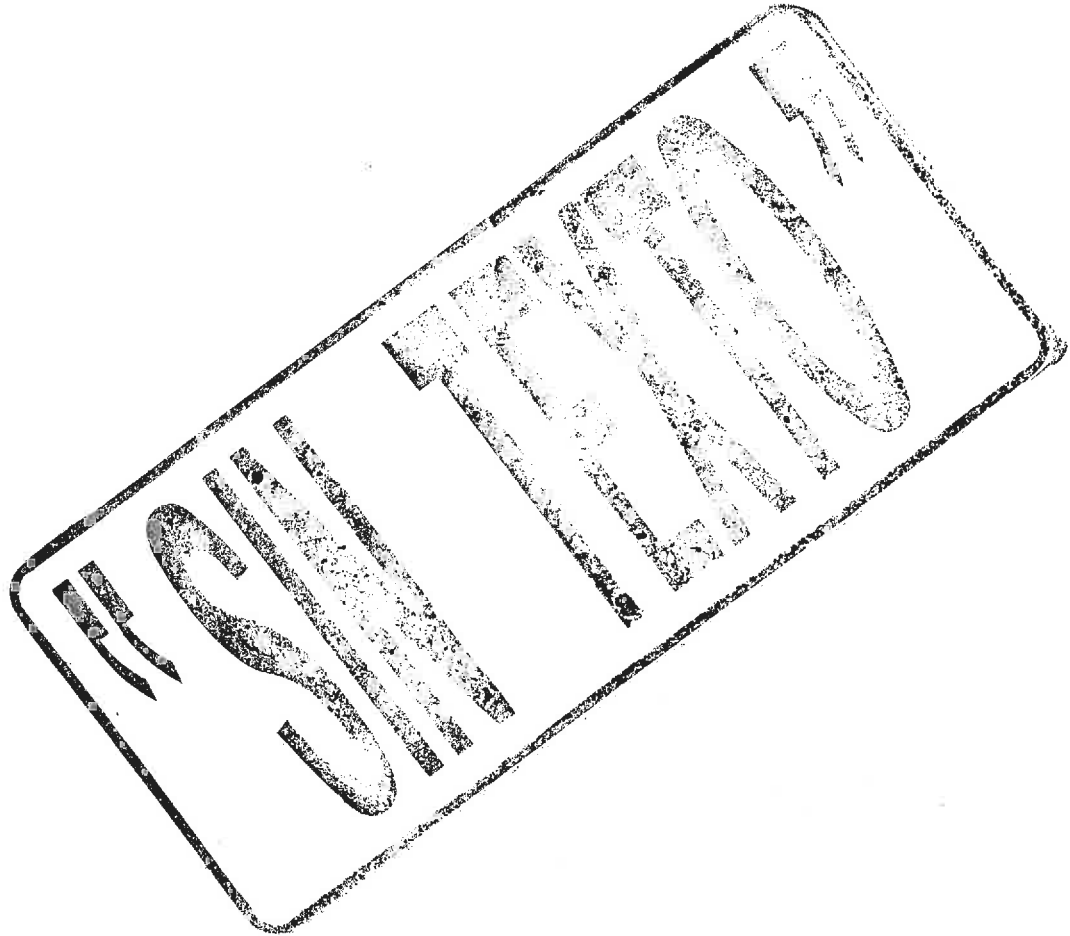
Contrato Número
16BI0651

ANEXO 1 (UNO)

"OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)"

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 6 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA





Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
Presente

Ciudad de México, a 11 de mayo de 2016

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$5,251,104.28, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 546 lámparas de examinación, destinadas a diversas Unidades Médicas del Instituto.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2016

No. 0990016B3010/6BA2/BMI/ 251 / 434

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016
Clave de cartera: 1550GYR0023
No. de solicitud: 47726
Unidad Responsable: GYR
Programa presupuestario: K029
Fuente financiamiento: 4
Importe del calendario fiscal: 4,125,729,763
Localización geográfica: Varios

Información del HCT del IMSS
Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 15090015
Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.270416/96.P.DF
Asignación presupuestaria: 1,804,409,105
Nombre del PPI: Equipo médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2016

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1.4 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, firmado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2016.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 546
Monto original con IVA: 5,251,104.28

(cinco millones doscientos cincuenta y un mil ciento cuatro pesos 28/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Titular

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Lic. Edgar Peña Chávez





Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
Presente

Ciudad de México, a 11 de mayo de 2016

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384

La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$5,251,104.28, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 546 lámparas de examen, destinadas a diversas Unidades Médicas del Instituto.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2016

No. 0990016B3010/6BA2/BMI/ 251 / 434

Normatividad

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

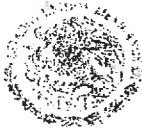
Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Análisis del Programa de Inversión Física, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGG)
Lic. José David Méndez Santa Cruz.- Coordinador de Presupuesto e Información Programática. (SICGG)
Lic. Armando Rivera Téllez.- Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SICGG)
Ing. Adrián Martínez de Luna.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Aguascalientes /1
Lic. Sergio Antonio Rosele Weber.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Baja California /1
Lic. Georgina Sánchez Alegría.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Colima /1
Mtro. Ricardo Carrasco Reyes.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Chiapas /1
C. P. Jorge Edwin Armstrong Cedillo.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Durango /1
C. P. Victor Manuel Vargas Rivas.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Guanajuato /1
C. P. Luis Millot Mariscal.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Hidalgo /1
Lic. Francisco Javier Rojas Paredes.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Jalisco /1
Ing. Israel Torres Serrano.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación México Oriente /1
Act. Alejandro Abraham Montesinos Ramírez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación México Poniente /1
C. P. Constanza Zepeda Neri.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Michoacán /1
C. P. Paulina Rodríguez Nava.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Morelos /1
C. P. Adolfo Ulloa Arteaga.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Nayarit /1

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
Presente

Ciudad de México, a 11 de mayo de 2016

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384

La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$5,251,104.28, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 546 lámparas de examen, destinadas a diversas Unidades Médicas del Instituto.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2016

No. 0990O16B3010/6BA2/BMI/ 251 / 434

C.P. Oscar Luis Molina Bernal.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Nuevo León /1
C.P. Soledad Virginia Tello García.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Querétaro /1
Lic. Rosalba Acerina Rivero Sabido.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Quintana Roo /1
C.P. Claudia Margerita Rodríguez Torres.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación San Luis Potosí /1
Lic. Ricardo Nicolás Berrelleza Pacheco.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Sinaloa /1
C.P. Heriberto Verdugo Navarro.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Sonora /1
C.P. Edna Georgina Castañeda Félix.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Tabasco /1
Lic. Julio César Figueroa Hernández.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Tlaxcala /1
C.P. Fernando Ocejo Rodríguez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Veracruz Sur /1
C.P. Evelia Montañez Guzmán.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Zacatecas /1
Mtra. Ana Judith Velázquez Guzmán.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación D.F. Norte /1
Mtro. Daniel Esteban Ramírez Garcón.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación D.F. Sur /1

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapif/Menu.html>
SICGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

EPC/ADP/DIRL

Volante No. 2016000259

Página 3 de 9

STATES



Clave de cartera SHCP : 1550GYR0023
No. solicitud de SHCP : 47726

No. de programa o proyecto PREI : 15090015
Cuenta contable PREI : 13350109

OLI No.: 251/434

Nombre del programa o proyecto : Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016

cifras en pesos

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millenium Presupuesto del Destino del Bien:			PREI Millenium Control de Compromisos			Monto autorizado												
						Municipio / Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Fiscal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA		
53101	Equipo médico	12063312	0000164517	1271	MUJ MED FAMILIAR NUM 38	CUAUHTEMOC	37559007	372407	200200	531-552	1457	01	01	11947	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUE	095330007	095001	290000	2016M08	4	9,617	38,469.65		
53101	Equipo médico	12063313	0000165339	1271	MUJ MED FAMILIAR NUM 12	ALVARO OBREGON	37550001	372442	200200	531-562	1457	01	01	11947	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUE	08530007	099001	250000	2016M08	4	9,617	38,469.65		
53101	Equipo médico	12081699	0000166080	2841	IRRUJEBLE P HIGZ 144 CAMAS	AHIA DE BANDERA	19160006	192416	200200	531-562	1457	01	01	11947	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUE	09530007	099001	290000	2016M08	1	9,614	9,614.41		
TOTAL:																						546	1,549,400	5,251,104.26

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

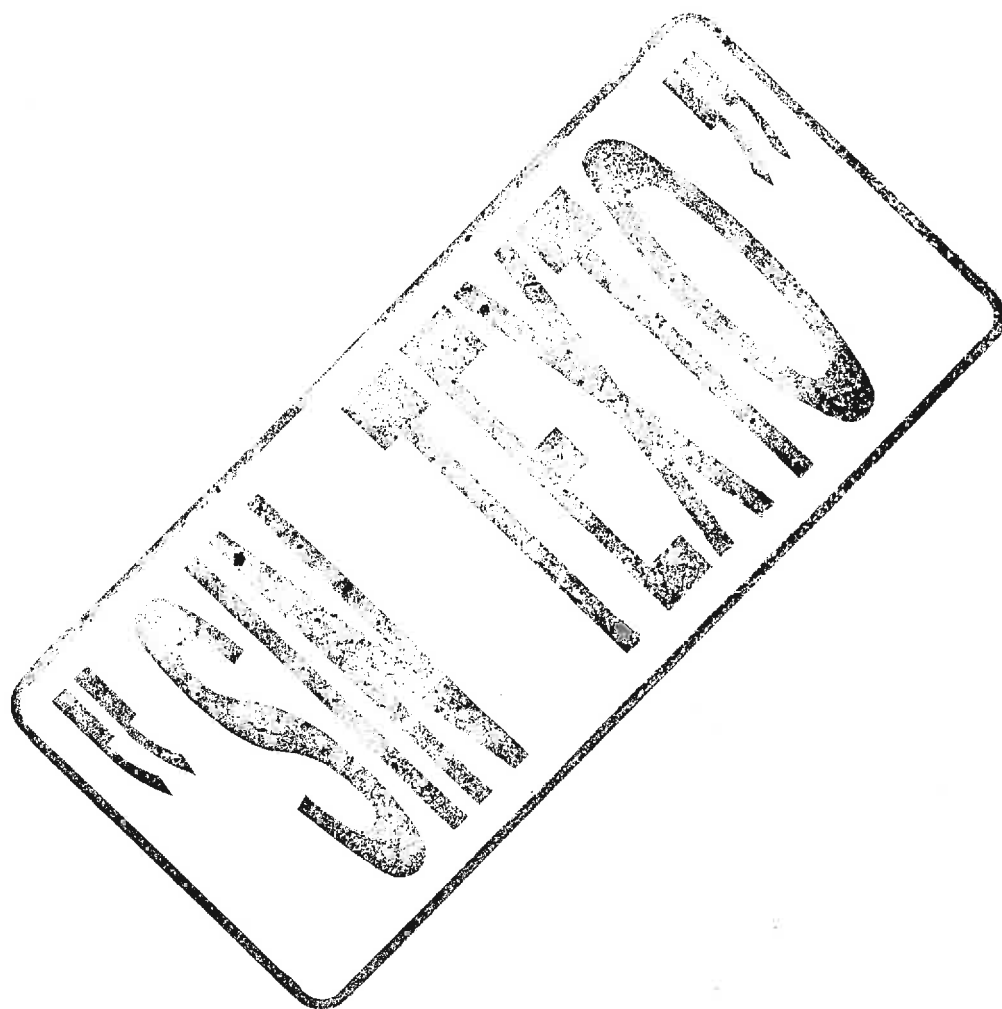
Contrato Número
16BI0651

ANEXO 2 (DOS)

“CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, ANEXO 1.6 Y
PROPUESTA ECONÓMICA”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 4 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



CIUDAD DE MÉXICO A 25 DE JULIO DEL 2016.

ANEXO 1.2

Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI: 531.562.1457.01.01 FECHA IMP.:
 CLAVE PREI: 000000000011947 HORA IMP.:
 NOMBRE GENÉRICO
 LÁMPARA DE EXAMINACIÓN CON FUENTE DE LUZ DE FIBRA OPTICA

LICITANTE:	VITER MEDICAL S.A. DE C.V.	MARCA:	WELCH ALLYN
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E11-2016	MODELO:	48810
PARTIDA:	18	CATALOGO:	S/M
CANTIDAD:	562	FABRICANTE:	WELCH ALLYN

HOJA 1 de 1.

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1. Definición.
 - 1.1. Aparato portátil, rodable de iluminación eléctrica para la examinación durante la exploración física del paciente.
2. Descripción.
 - 2.1. Lámpara de examinación de luz LED, cabezal pequeño.
 - 2.2. Fuente de luz con LED blanco.
 - 2.3. Intensidad de luz de 20,000 luxes como mínimo a una distancia entre 40 y 60cm.
 - 2.4. Temperatura de color de 4500 grados kelvin como mínimo.
 - 2.5. Tiempo de vida útil del LED 50,000 horas como mínimo.
 - 2.6. Cabezal de iluminación compacta.
 - 2.7. Longitud del brazo flexible de 79cm como mínimo.
 - 2.8. Con diámetro de iluminación variable en el rango de 4 a 25cm a una distancia de 40cm.
3. Accesorios.
 - 3.1. Sistema para fijación de la lámpara.
 - 3.1.1. Soporte con base rodable y freno. (Marca: y Modelo:)
4. Consumibles.
 - 4.1. No aplica.
5. Instalación.
 - 5.1. Corriente eléctrica 120v, 60Hz, ±10%.
6. Mantenimiento.
 - 6.1. No requiere mantenimiento preventivo
 - 6.2. Mantenimiento correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.
7. Normas y Estándares vigentes.
 - 7.1. Para bienes nacionales e internacionales:
 - 7.1.1. Certificado de Calidad ISO 9001:2008 ó ISO 13485 ó TUV
 - 7.2. Para bienes Internacionales:
 - 7.2.1. Certificado FDA ó CE ó el equivalente del país de origen.

- Definición.
 - 1.1. Aparato portátil, rodable de iluminación eléctrica para la examinación durante la exploración física del paciente. **Catálogo Pág. 1**
2. Descripción.
 - 2.1. Lámpara de examinación de luz LED, cabezal pequeño. **Catálogo Pág. 1**
 - 2.2. Fuente de luz con LED blanco. **Catálogo Pág. 1**
 - 2.3. Intensidad de luz de 20,000 luxes a una distancia entre 40 y 60cm. **Catálogo Pág. 1**
 - 2.4. Temperatura de color de 4500 grados kelvin. **Catálogo Pág. 1**
 - 2.5. Tiempo de vida útil del LED 50,000 horas. **Catálogo Pág. 1**
 - 2.6. Cabezal de iluminación compacta. **Catálogo Pág. 1**
 - 2.7. Longitud del brazo flexible de 126 cm. **Catálogo Pág. 1**
 - 2.8. Con diámetro de iluminación variable en el rango de 4 a 25cm a una distancia de 40cm. **Catálogo Pág. 1**
3. Accesorios.
 - 3.1. Sistema para fijación de la lámpara. **Catálogo Pág. 1**
 - 3.1.1. Soporte con base rodable y freno. (Marca: WELCH ALLYN y Modelo: 48950) **Catálogo Pág. 1**
4. Consumibles.
 - 4.1. No aplica.
5. Instalación.
 - 5.1. Corriente eléctrica 120v, 60Hz, ±10%.
6. Mantenimiento.
 - 6.1. No requiere mantenimiento preventivo
 - 6.2. Mantenimiento correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.
7. Normas y Estándares vigentes.
 - 7.1. Para bienes nacionales e internacionales:
 - 7.1.1. Certificado de Calidad ISO 9001:2008 ó ISO 13485 ó TUV
 - 7.2. Para bienes Internacionales:
 - 7.2.1. Certificado FDA ó CE ó el equivalente del país de origen.

ANEXOS

ING. ALFREDO CATALA PADILLA
 REPRESENTANTE LEGAL
 VITER MEDICAL S.A. DE C.V.

DIVISION DE CONTRATOS

SALE

TIHUATLÁN 41-401 COL. SAN JERÓNIMO ACULCO DEL. LA MAGDALENA CONTRERAS C.P. 10400 MÉXICO, D.F.
TEL. 3089-3902/3089-3268
IMSS
VITER MEDICAL, S.A. DE C.V.
LA MAGDALENA CONTRERAS C.P. 10400 MÉXICO, D.F.
RFC: VME-110930-2M3
L.P.I. No. LA-019GYR040-E11-2016.

Dirección de Administraciones e Infraestructura
Unidad de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios.
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.
División de Equipo y Mobiliario Médico.

ANEOS
DIVISION DE CONTRATOS
ESTADO DE MEXICO
25 DE JULIO DEL 2016.

CRITERIOS DE "EVALUACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE, EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS"

ANEXO 1.6

LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E11-2016	FECHA:	25 de Julio del 2016.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	VITER MEDICAL S.A. DE C.V.		
DOMICILIO	TIHUATLÁN 41-401 COL. SAN JERÓNIMO ACULCO DEL. LA MAGDALENA CONTRERAS C.P. 10400 MÉXICO, D.F.		
R.F.C.	VME-110930-2M3		
TELÉFONO Y FAX	3089-3902		
CORREO ELECTRÓNICO	vitermedical@gmail.com		

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Última Declaración Fiscal Anual y la Última Declaración Fiscal Provisional del Impuesto sobre la Renta (ISR)	2 CENTROS DE SERVICIO	NO APLICA	PRESENTADO	PRESENTADO	48 MESES	Contrato No. BI201145	2011	Lampara de Examinación con Fuente de Luz LED	Contrato No. BI201145	18
						Pedido No. DSP0239	2012	Lampara de Examinación con Fuente de Luz LED	Pedido No. DSP0239	18
						Contrato No. BICAM-006-13	2013	Lampara de Examinación con Fuente de Luz LED	Contrato No. BICAM-006-13	18
						Contrato No. D55053BI	2014	Lampara de Examinación con Fuente de Luz LED	Contrato No. D55053BI	18
						Contrato No. BI5010	2014	Lampara de Examinación con Fuente de Luz LED	Contrato No. BI5010	18
						Contrato No.	2015	Lampara de	Contrato No. BIZ15019	18

TIHUATLÁN 41-401 COL. SAN JERÓNIMO ACULCO DEL. LA MAGDALENA CONTEKAR C.F. TUCO. PUEBLO VIEJO
 TEL. 3089-3902/3089-3268
 IMSS

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.
División de Equipo y Mobiliario Médico.

CIUDAD DE MÉXICO A 25 DE JULIO DEL 2016.

					BIZ15019		Examinación con Fuente de Luz LED	
7					Contrato No. D166051	2016	Lampara de Examinación con Fuente de Luz LED	Contrato No. D166051 18

LO ANTERIOR CON EL PROPÓSITO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHA DISPOSICIÓN Y PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ING. ALFREDO CATALA PADILLA
REPRESENTANTE LEGAL
VITER MEDICAL S.A. DE C.V.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

PROPÓSICIÓN ECONÓMICA

PROCEDIMIENTO:	LA-016578040-E11-2013	FECHA:	25/07/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE:	VITER MEDICAL S.A. DE C.V.		
DOMICILIO:	TINAPULCÁN 41-401 COL. SAN JERÓNIMO ACHILCO DEL LA MAGDALENA CONTRERAS C.P. 10400 MÉXICO, D.F.		
J.F.C.:	VME-110800-2003		
TÉLEFONO:	3089-3002		
CORREO ELECTRÓNICO:	vitermedical@gmail.com		

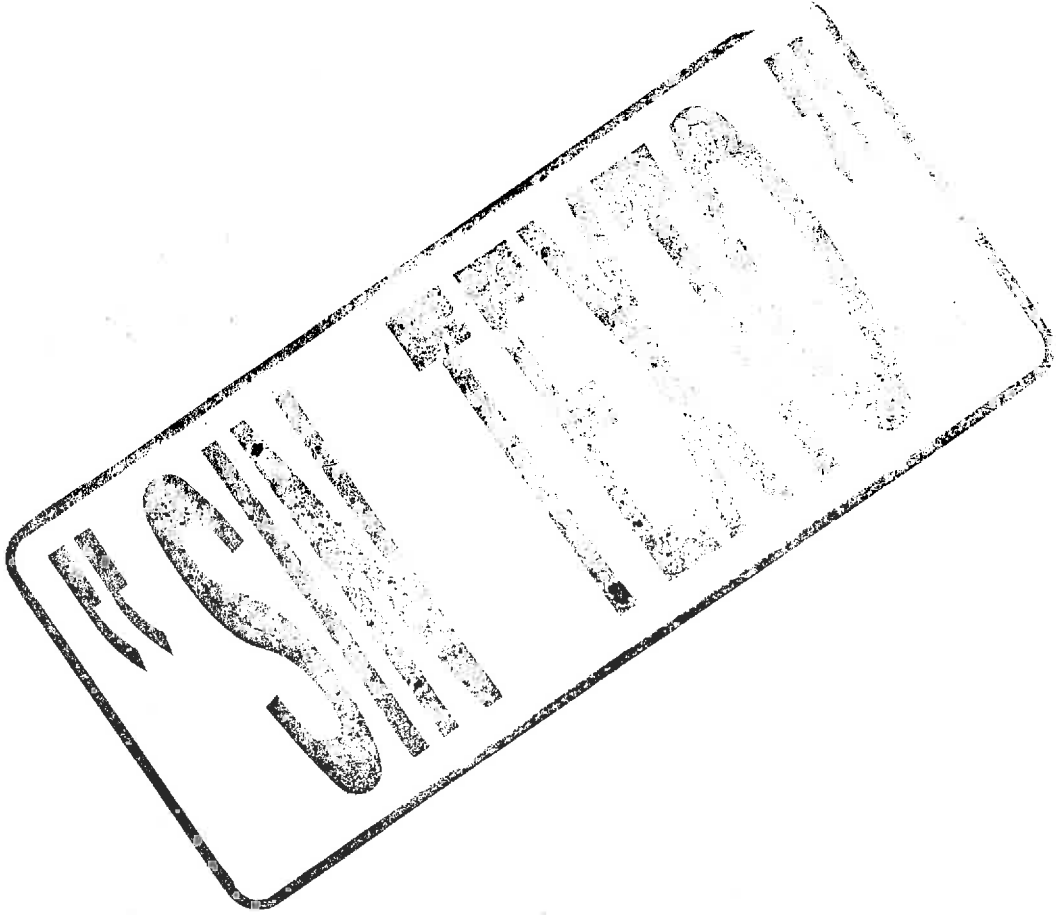
Partida	PREI	SN1	DESCRIPCIÓN	Fuente de Abastecimiento ofrecida	Cantidad ofertada	Porcentaje de Descuento (debe consultarse en el de Compras)	Descuento	Precio Unitario con Descuento e IVA	Importe Total ofertado e IVA
18	11847	531.582.1457.01.01	LÁMPARA DE EXAMINACIÓN CON FUENTE DE LUZ LED	70%_Primera Fuente	381		1,607.41	6,463.46	2,535,032.99
Partida	18	LÁMPARA DE EXAMINACIÓN CON FUENTE DE LUZ LED			562				2,535,032.99
Resepcion					Cantidad Total	% 1a fuente	Cantidad 1a fuente	Cantidad 2a fuente	
					562	70%	391	171	
						% 2a fuente			
						30%			

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON VÁLIDOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

ING. ALFREDO CATALA PADILLA
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signatures and initials]





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
16BI0651

ANEXO 3 (TRES)

“GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO Y FUENTES DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO”, DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 6 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

RECEIVED



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN

Partida	SAI	Descripción	Cantidad Quirófanos	Quirófanos Fósterografía	UNIMAR HGO (No. 4 (UCIM))	TOTAL EAO 2016 (E-F-G)	REPOSICIÓN	Cantidad Total	Costo Fuente	% de Fuente	Cantidad Inf. Equip.	Cantidad Abastecimiento Simultáneo
1	531.156.0089.03.01	CAMA PARA CUIDADOS INTENSIVOS.					6	6				
2	531.160.0026.03.01	UNIDAD DE FOTOFUORANGIOGRAFÍA					2	2				
3	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	1			1	228	229	79%	34%	181	78
4	531.291.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO (CON COMPRESORA)					277	277	73%	31%	202	87
5	531.324.0201.03.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.					9	9				
6	531.325.0069.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA OFTALMOLÓGICA.					2	2				
7	531.327.0257.01.01	SISTEMA DE MONITORIZACIÓN FISIOLÓGICA EN PRUEBA DE ESFUERZO.					12	12				
8	531.328.0116.02.01	UNIDAD DE ELECTROCIURGÍA (GINECOLÓGICA).					42	42	171%	40%	72	17
9	531.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA DIGITAL CON TELEMANDO.					8	8				
10	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CON CUBIERTA DESPLAZABLE (EQUIPO DIGITAL).					45	45	75%	29%	33	13
11	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.					9	9	258%	67%	23	6
12	531.341.2552.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TIPO ARCO EN C.					2	2				
13	531.350.0026.01.01	LASER QUIRURGICO NEODYMIUM-YAG.					1	1				
14	531.361.0171.01.01	ESPIRÓMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO.					9	9				
15	531.430.0061.01.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.					5	5				
16	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	1			1	12	13				
17	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	6	1		7	82	89	120%	49%	107	44
18	531.562.1457.01.01	LÁMPARA DE EXAMINACIÓN CON FUENTE DE LUZ LED	5			5	546	551	71%	31%	391	171
19	531.616.5108.01.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL (PARA ELECTROHIDRÁULICA GINECOLOGIA).					14	14				
20	531.616.5116.01.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA NEUROCRUGIA Y LAMINECTOMIA).					11	11				
21	531.616.5116.01.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA).					5	5				



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN

Partida	PREI	SNII	Descripción	Quemaventa Quirófanos	Quemaventa Tocotriglia	UMAE HGO (No.4) (UGN)	TOTAL EAO 2016 (E-F-G)	REPOSICIÓN	Cantidad Total	% Fuente 1	% Fuente 2	Cantidad Fuente 1	Cantidad Fuente 2	Alcance/Complemento
22	12050	531.626.0024.02.01	MICROSCOPIO PARA NEUROCIRUGIA.					3	3					
23	12056	531.626.0123.02.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOCIRUGIA DE ALTA ESPECIALIDAD.					2	2					
24	12074	531.670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA.					7	7					
25	12176	531.925.0022.01.01	ELECTROENCEFALÓGRAFO DE 32 CANALES.					6	6					
26	12229	533.159.0132.01.01	CAMPANA DE FLUIDO LAMINAR VERTICAL.					12	12					
27	12293	533.622.0057.02.01	MICROSCOPIO QUIRÚRGICO OFTALMOLÓGICO BÁSICO.					2	2					
28	16313	531.053.0356.05.01	UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD					14	14					
29	16342	531.316.0094.03.01	VIDEODOSCOPPIO ADULTO CON TORRE.					10	10					
30	16361	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS, CINCO CAMAS.					3	3					
31	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	12	6		18	417	435	69%	31%	302	133	
32	16417	531.924.0031.03.01	ULTRASONÓGRAFO INTERMEDIO.					9	9					
33	16418	531.924.0031.03.01	ULTRASONÓGRAFO AVANZADO.					15	15					
34	16434	531.791.0031.02.01	RESONANCIA MAGNETICA INTERMEDIA, UNIDAD DE IMAGEN POR.					2	2					
35	16452	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS, DOCE CAMAS DE TRAUMA.					1	1					
36	17033	531.254.0049.04.01	TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA MULTICORTES DE HASTA 20 CORTES, UNI					5	5					
37	17408	531.053.0364.00.01	UNIDAD DE ANESTESIA BÁSICA.		3		3	13	16					
38	17409	531.053.0372.00.01	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA.	5			5	74	79					
39	18655	531.941.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICA/NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL					4	4					
40	18802	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS, CATORCE CAMAS DE TRAUMA.					1	1					
41	18870	531.191.0417.00.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR MONITOR.					26	26					
42	11787	531.327.0232.01.01	SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRÁFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.					7	7					



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN

Pedido	DREI	SLI	Descripción	Guamavaca Quirófanos	Querétaro Tocotripta	UMAE HGO No.4 (UCM)	TOTAL IAO 2016 (EFG)	REPOSICIÓN	Cantidad Total	% In fuente	% 2a fuente	Cantidad In fuente	Cantidad 2a fuente	Abastecimiento Simultáneo
43	11803	531.333.0317.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)					7	7					
44	11929	531.497.2083.02.01	INCUBADORA PARA RECIÉN NACIDO.					93	93	65%	35%	60	33	*
45	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos			6	6	19	25					
46	12193	531.941.0972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO.					108	108	79%	21%	85	23	*
47	16364	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS, OCHO CAMAS.					4	4					
48	16377	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (SIN FOTOTERAPIA)		5		5	66	71	82%	18%	58	13	*
49	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)					69	69	78%	22%	54	15	*
50	16400	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TERAPIA INTENSIVA.					14	14					
51	16414	531.941.0980.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO-NEONATAL		1		1	61	62					
				23	23		52	2,401	2,453				1,568	633

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

SAN TELLO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO

Partida	CVE	Equipo	Quantidad	Subestándar	Categoría	Valor	Subclase	Operación	Forma de adquisición	Requisito de Personal	Requisito de Materiales	Requisito de Mantenimiento	Requisito de Salubridad	Requisito de Seguridad	Requisito de Otros
1	11694	531.156.0089.03.01	CAMA PARA CUIDADOS INTENSIVOS.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	388 Camas para terapia Intensiva	90
2	11709	531.160.0026.03.01	UNIDAD DE FOTOFUORANGIOGRAFÍA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	No Req.	SI Req.	SI req.		90
3	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACIÓN.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	SI Req.	SI req.		90
4	11759	531.291.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO (CON COMPRESORA)	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	Intermedio	SI Req.	SI Req.	SI Req.	No Req.	2161 Unidad para tratamiento dental con escupidora	90
5	11780	531.324.0201.03.01	ECCOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	No Req.	SI Req.	SI req.		90
6	11782	531.325.0069.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFÍA OPTALMOLÓGICA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	No Req.	SI Req.	SI req.		90
7	11788	531.327.0257.01.01	SISTEMA DE MONITORIZACIÓN FISIOLÓGICA EN PRUEBA DE ESFUERZO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	No Req.	SI Req.	SI req.		90
8	11790	531.328.0116.02.01	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA (GINECOLÓGICA).	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	No Req.	SI Req.	SI req.		90
9	11813	531.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	SI Req.	SI req.		90
10	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CON CUBIERTA DESPLAZABLE (EQUIPO DIGITAL).	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI req.		90
11	11823	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI req.		90
12	11830	531.341.2652.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TIPO ARCO EN C.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	No Req.	No Req.	SI Req.	SI req.		90
13	11838	531.350.0026.01.01	LASER QUIRURGICO NEODYMIUM-YAG.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	No Req.	No Req.	SI Req.	SI req.		90
14	11851	531.361.0171.01.01	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTOCOGRAFO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	No Req.	No Req.	SI Req.	SI req.		90
15	11902	531.433.0061.01.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	No Req.	No Req.	SI Req.	SI req.		90
16	11928	531.497.0053.02.01	INCUBADORA DE TRASLADO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	No Req.	No Req.	SI Req.	SI req.		90
17	11943	531.562.1010.04.01	LAMPARA QUIRURGICA DOBLE.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	No Req.	No Req.	SI Req.	SI req.		90
18	11947	531.562.1457.01.01	LAMPARA DE EXAMINACIÓN CON FUENTE DE LUZ LED	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	1223 Lámpara quirúrgica	90
				SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	1224 Lámparas de chicle	90



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

ANEXOS

REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO

RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN

Partida	PREU	SAL	Equipo	Electro	Hospitalaria	Costos	Valor	Tuberos	Distribución (Hospitalaria)	Nivel de adquisición	Interoperable (Técnica)	Amplio Servicio	Sistema para distribución de partes	Tiempo de entrega (Días hábiles posteriores al fallo)
19	12036	531.616.5108.01.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL (PARA ELECTROHIDRÁULICA GINECOLOGÍA)	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1384 Meses, para cirugía	90
20	12037	531.616.5116.01.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA NEUROCIRUGÍA Y LAMINECTOMÍA)	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1384 Meses, para cirugía	90
21	12037	531.616.5116.01.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA)	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1384 Meses, para cirugía	90
22	12050	531.626.0024.02.01	MICROSCOPIO PARA NEUROCIRUGÍA	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1410 Microscopios	90
23	12056	531.626.0123.02.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOLOGÍA DE ALTA ESPECIALIDAD.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1410 Microscopios	90
24	12074	531.670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	2173 Unidades de tratamiento para otolaringología (sin equipar)	90
25	12176	531.925.0022.01.01	ELECTROENCEFALÓGRAFO DE 32 CANALES.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI req.	426 Campanas de aislamiento, con flujo de aire laminar	90
26	12229	533.159.0132.01.01	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	Fundamental	No Req.	No Req.	1410 Microscopios	90
27	12293	533.622.0057.02.01	MICROSCOPIO QUIRÚRGICO OFTALMOLÓGICO BÁSICO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.		90
28	16313	531.053.0356.05.01	UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90
29	16342	531.316.0094.03.01	VIDEOENDOSCOPIO ADULTO CON TORRE	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90
30	16361	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS, CINCO CAMAS.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90
31	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.		90
32	16417	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO INTERMEDIO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90
33	16418	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO AVANZADO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90
34	16434	531.791.0031.02.01	RESONANCIA MAGNÉTICA INTERMEDIA, UNIDAD DE IMAGEN POR	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO

Partida	CPA	Equipo	Etiquetas	Requerimiento	Clases	Valor	Tubos	Disponibilidad	Nivel de experiencia	Requerimiento	Requisitos	Forma de entrega (Días naturales posteriores al fallo)
35	16452	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS, DOCE CAMAS DE TRAUMA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.	90
36	17033	531.254.0048.04.01	TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA MULTICORTES DE HASTA 20 CORTES, UNI	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.	90
37	17408	531.053.0364.00.01	UNIDAD DE ANESTESIA BASICA.	SI Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.	90
38	17409	531.053.0372.00.01	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA.	SI Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.	90
39	18655	531.941.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRIC/NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.	90
40	18802	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS, CATORCE CAMAS DE TRAUMA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.	90
41	18870	531.191.0417.00.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR MONITOR.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI req.	90
42	11787	531.327.0232.01.01	SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRÁFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.	90
43	11803	531.333.0317.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.	90
44	11929	531.497.2083.02.01	INCUBADORA PARA RECIÉN NACIDO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.	90
45	12188	531.941.0048.01.01	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	SI Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.	90
46	12193	531.941.0972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO.	SI Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.	90
47	16364	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS, OCHO CAMAS.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.	90
48	16377	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (SIN FOTOTERAPIA)	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.	90
49	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.	90



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATADOR

REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO

Partida	PREI	SMI	Equipo	Electricidad	Gas	Vapor	Tubos	Comunicación	Nivel de capacitación	Manejo de Personal	Formación	Sistema de seguridad	Tiempo de Entrega (Días hábiles posteriores al fallo)
50	16400	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TERAPIA INTENSIVA.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	Si Req.	Si req.		90
51	16414	531.941.0990.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	Si Req.	Si req.		90

NIVEL DE CAPACITACIÓN		TIPO DE CAPACITACIÓN:
NOMENCLATURA		NO REQUERIDA: Por la simplicidad de uso del artículo no se requiere capacitación. F = FUNDAMENTAL Capacitación sobre el funcionamiento general, aplica a equipos de baja complejidad tecnológica en los que sola se requiere explicación breve sobre las funciones del equipo. Por su simplicidad en el manejo, el usuario no requiere gran adiestramiento. I = INTERMEDIA. Cuando además de la anterior, se requiere de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones. A = AVANZADA Además de cubrir de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones por tratarse de equipos especializados, involucra la instrucción y adiestramiento en aplicaciones clínicas y sobre aquellos factores que garanticen desempeño óptimo, continuo y seguro.
No Req		
F = FUNDAMENTAL		



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO
 BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN

País	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargos	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Almacenamiento Simultáneo
3	COLIMA	HGSZMF4 TECOMAN, COL	Calle Colegio Militar No. 1, Colonia Tecomán Centro C.P. 28100 Tecomán, Municipio de Tecomán, Colima	Ing. Miguel Mier Sánchez	Ingeniero Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal Interpretación.	2	*
3	COLIMA	UMF17 SALAHUA, COL	Avenida Parotas esq. Pina No. 1, Fraccionamiento Valle de las garzas C.P. 28219 Manzanillo, Municipio de Manzanillo, Colima	Ing. Miguel Mier Sánchez	Ingeniero Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal Interpretación.	1	*
3	COLIMA	UMF 19 COLIMA, COL	Avenida Javier Mina No. 301, Colonia Colima Centro C.P. 28006 Colima, Municipio de Colima, Colima	Ing. Miguel Mier Sánchez	Ingeniero Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal Interpretación.	2	*
4	COLIMA	UMF2 MANZANILLO, COL	Calle 9 S/N, Colonia Manzanillo Centro C.P. 28200 Manzanillo, Municipio de Manzanillo, Colima	Ing. Miguel Mier Sánchez	Ingeniero Biomédico Delegacional	11759	531.291.0028.01.01	Unidad estomatológica con módulo integrado (con compresora)	1	*
4	COLIMA	UMF 18 VILLA DE ALVAREZ, COL	Avenida Benito Juárez No. 118, Colonia Alta villa C.P. 28987 Villa de Álvarez, Municipio de Villa de Álvarez, Colima	Ing. Miguel Mier Sánchez	Ingeniero Biomédico Delegacional	11759	531.291.0028.01.01	Unidad estomatológica con módulo integrado (con compresora)	1	*
18	COLIMA	UMF16 LA ESTANCIA, COL	Andador Andador Francisco J. Mújica No. 1001, Colonia INFONAVIT La Estancia C.P. 28040 Colima, Municipio de Colima, Colima	Ing. Miguel Mier Sánchez	Ingeniero Biomédico Delegacional	11947	531.562.1457.01.01	Lámpara de examinación con fuente de luz led	3	*
18	COLIMA	UMF5 CUAUHTEMOC, COL	Calle Basilio Vadillo No. 5/N, Pueblo Cuauhtémoc C.P. 28500 Cuauhtémoc, Municipio de Cuauhtémoc, Colima	Ing. Miguel Mier Sánchez	Ingeniero Biomédico Delegacional	11947	531.562.1457.01.01	Lámpara de examinación con fuente de luz led	2	*
18	COLIMA	UMF6 QUESERIA, COL	Carretera Km. 24 Colima-Tonila No. 5/N, Hacienda Quisería C.P. 28530 Quisería, Municipio de Cuauhtémoc, Colima	Ing. Miguel Mier Sánchez	Ingeniero Biomédico Delegacional	11947	531.562.1457.01.01	Lámpara de examinación con fuente de luz led	2	*
18	COLIMA	UMF 19 COLIMA, COL	Avenida Javier Mina No. 301, Colonia Colima Centro C.P. 28000 Colima, Municipio de Colima, Colima	Ing. Miguel Mier Sánchez	Ingeniero Biomédico Delegacional	11947	531.562.1457.01.01	Lámpara de examinación con fuente de luz led	5	*
18	COLIMA	UMF 18 VILLA DE ALVAREZ, COL	Avenida Benito Juárez No. 118, Colonia Alta villa C.P. 28987 Villa de Álvarez, Municipio de Villa de Álvarez, Colima	Ing. Miguel Mier Sánchez	Ingeniero Biomédico Delegacional	11947	531.562.1457.01.01	Lámpara de examinación con fuente de luz led	5	*
31	COLIMA	HGSZMF4 TECOMAN, COL	Calle Colegio Militar No. 1, Colonia Tecomán Centro C.P. 28100 Tecomán, Municipio de Tecomán, Colima	Ing. Miguel Mier Sánchez	Ingeniero Biomédico Delegacional	16388	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2	*
46	COLIMA	HGZ10 MANZANILLO, COL	Avenida Peseo de las garzas No. 29, Colonia Nuevo Salagua C.P. 28869 Manzanillo, Municipio de Manzanillo, Colima	Ing. Miguel Mier Sánchez	Ingeniero Biomédico Delegacional	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico.	3	*

